



SELLO QVARTO, QVAREN-
YA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Entidad de que enterada esta Ciudad Acordó: se le
haga saber que dentro de quince dias proporcionie fian-
za con propiedad equivalente al abanto
Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el Sr
Conreg. Or y dos de los S.^{tes} Regidores concuerdemente y que
yo el Ex.^{mo} no voy se =

[Signature]

D.^o Juan Maxiano
D.^o Andres ^{San} ~~San~~ Poyatos
D.^o Balera

Anuncio
en el Libro de la
Municipalidad

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y ocho
dias del mes de Junio de mil setecientos noventa y
seis a. se juntaron a Concejo los S.^{tes} Lorca Justicia y
Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra para tratar
cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta re-
publica a saber: el S.^{or} D.^o Forquato Antonio Collado el
Comeso de S. M. su Alcalde el Crimen honorario de la
R.^l Chancilleria de Granada, Conregidor de esta dha. Ciudad
y los S.^{tes} D.^o Pedro Josef de Linares, D.^o Juan Maxiano
Poyatos, D.^o Juan Antonio Jimenez y D.^o Valentin Ber-
linguero Regidores

to
Juram. de los
Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y

